

CURSO DE ENTRENADOR DE MARCHA NÓRDICA NIVEL I (Período Transitorio) – 2023-2024

<https://www.femecv.com/curso-de-entrenadora-de-marcha-nordica>

- La FEMECV a través de la EVAM convoca el curso de Entrenador de Marcha Nórdica de Nivel I.
- El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
 - ✓ La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
 - ✓ La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
 - ✓ La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
 - ✓ El Plan formativo de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica (BOE de 19/01/2018).
- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la FEMECV ha firmado una declaración responsable en el mes de **MAYO** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la FEMECV.



**PERIODO DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO: 24 de mayo al 2 de junio de
2023**

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS 5 de junio de 2023:
<https://www.femecv.com/curso-de-entrenadora-de-marcha-nordica>

NÚMERO DE PLAZAS:

30 alumnos (que se cubrirán por orden de inscripción y pago; las que sobrepasen ese número pasarán a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula existieran alumnos que no completaran la documentación exigida).

La ratio mínima para el desarrollo del curso será de 8 alumnos.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) Generales:

Acreditar título de graduado en ESO o equivalente a efectos académicos. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.

b) Específicos: Superar la prueba de acceso establecida en el Plan Formativo. Esta prueba, una vez superada, tendrá validez durante los siguientes 18 meses a su consecución.

CARGA LECTIVA: (Bloque Común + Bloque Específico + Prácticas 295 HORAS)

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Primeros auxilios	30
Bases del comportamiento deportivo	20
Organización deportiva	5

BLOQUE ESPECÍFICO

Área	Horas
Fundamentos de la marcha nórdica	10
Formación técnica y metodología de la enseñanza de la marcha nórdica	15
Conducción en actividades de marcha nórdica	40
Medio físico y humano	15
La marcha nórdica a nivel federativo. Los eventos de promoción deportiva de marcha nórdica	5

Total horas lectivas	60
-----------------------------	-----------

Total horas lectivas	85
-----------------------------	-----------

PERIODO DE PRÁCTICAS: 150 horas

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva en la que se ha desarrollado el curso y podrán iniciarse tras finalizar el período lectivo, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

CALENDARIO:

Bloque Específico: todas las áreas se imparten de manera presencial.

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual**. Para más información:

<https://formaciondeportiva.gva.es/es/bloque-comun>

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO
Prueba de Acceso		24.06.2023 (9am) CASA DE LA JUVENTUD, C/Rabosar N2, Paterna (Valencia)
Sede	Aula Virtual	C/ Pedro Moreno Sastre N46 03205 Elche (Alicante).
Inicio	25.9.2023	26.01.2024
Final periodo lectivo	15.11.2023	18.02.2024
Jornada Presencial B.C.	28.10.2023*	
Convocatoria Ordinaria	18.11.2023 (mañana)*	24.02.2024 (9am)
Convocatoria Extraordinaria	15.12.2023 (tarde)*	23.03.2024 (9am)

* Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.) Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

PRECIO TOTAL DEL CURSO:

BLOQUE ESPECIFICO: 680,00 €* 	BLOQUE COMÚN: 60,89 €	TOTAL CURSO: 746,40 €
--------------------------------------	------------------------------	------------------------------

* Precio para federados FEDME (700€ no federados FEDME). Impuestos incluidos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACCESO: (del 24 de mayo al 2 de junio de 2023):

Documentación que se deberá de presentar (para la inscripción):

La solicitud y todos los documentos requeridos, se podrán presentar sólo por escrito y presentándolo de la siguiente forma:

- A) En las oficinas de la Escuela Valenciana de Alta Montaña, FEMECV. Horarios de oficina (9 a 13 h).
- B) Por correo postal ordinario y certificado.
- C) A través de empresas de mensajería.

Si es por correo o mensajería se indicará en el sobre: **"Prueba Acceso ENTRENADOR DE MARCHA NÓRDICA 2023/24"**, nombre y dirección del solicitante, a la siguiente dirección:

Escuela Valenciana de Alta Montaña, Femecv.

C/ Pedro Moreno Sastre N46 - 03205 - Elche (Alicante). Telf. 965 43 97 47

A la recepción de las solicitudes, estas tendrán su registro oficial de entrada.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

- Inscripción con los datos de nombre, apellidos, email, telf. móvil, dirección, CP, población.
- Fotocopia del DNI.
- Copia del título académico de E.S.O. o equivalente a efectos académicos. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Pago de la prueba de acceso (55,00€ federados FEDME, 70,00€ no federados FEDME):

A través de la tienda online

<https://tienda.femecv.com/periodo-transitorio>

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

(<https://www.femecv.com/curso-de-entrenadora-de-marcha-nordica>):

5 de junio de 2023

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: (26 al 29 de junio de 2023)

Documentación a presentar (para la matrícula):

1. Certificado de superación de pruebas de acceso, si no están superadas en este centro.
2. Pago del curso (680,00 €) (sin licencia federativa FEDME se abonarán 20,00€ en concepto de seguro)

A través de la tienda online

<https://tienda.femecv.com/periodo-transitorio>

3. Justificante de abono de la [TASA del bloque común](#) (60,89 €) (Impreso 9658-Cursos de entrenador deportivo). En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
4. Solicitud de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN DE AREAS del Bloque común

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de certificado de matrícula antes la Dirección General de Deporte: estará comprendido entre los días **26 al 29 de junio de 2023**, ambos incluidos.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA PRUEBA DE ACCESO:

- El Certificado de superación de las pruebas se podrá solicitar y recoger en las oficinas del centro. Siendo la propia persona quien se persone para ello. Para la recogida de este certificado por parte de otra persona deberá de presentar la autorización pertinente por parte del interesado/a.
- La fecha de entrega del Certificado será notificada con antelación mediante exposición pública.
- Todo el proceso de admisión y resultados de esta convocatoria se expondrán en el tablón del Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas Femecv y en internet <https://www.femecv.com/curso-de-entrenadora-de-marcha-nordica>
- Prueba de acceso de carácter específico adaptada a quienes acrediten situación de discapacidad.
- Para cualquier error y/o incoherencia, así como aclaración sobre esta convocatoria debe de ponerse en contacto con el centro para su resolución.

2. REUNIÓN INFORMATIVA:

Antes del inicio de la prueba (24.06.2023 a las 8am.)

- Identificación y verificación de documentación acreditativa de las/os aspirantes.
- Entrega de documentación (dorsales, planimetría, etc.)
- Información del desarrollo de la prueba.

3. OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA:

El tribunal de las pruebas establecerá:

- El orden de actuación de los aspirantes, mediante sorteo público.
- Los itinerarios que han seguir los aspirantes y los tiempos de referencia para realizar aquellos contenidos que lo precisen.

De ello se informará con más detalle en la reunión informativa y entrega de dorsales.

4. DESARROLLO DE LA PRUEBA:

- Primera parte: progresión en terreno llano.

Realizar un desplazamiento en L mediante la técnica correcta de marcha nórdica haciendo y deshaciendo el mismo trayecto. Cada tramo de la L será de unos 10 metros. La persona evaluadora se coloca en el punto de inicio de la L para observar la persona evaluada.

- Segunda parte: progresión en terreno inclinado.

Realizar un desplazamiento entre 50 y 100 m con distintas inclinaciones del terreno. En terreno llano, acción simultánea y simétrica de brazos; en subida, técnica de subida; en bajada, técnica de bajada.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

- Primera parte:
 - En el primer tramo del recorrido: alineación de las extremidades con los bastones y el cuerpo desde una visión posterior.
 - En el segundo tramo del recorrido: correcta coordinación de brazos, piernas y bastones, clavada de la punta del bastón ni más avanzado del pie delantero ni más

retrasado del pie trasero, momento de tensión del puño en posición adelantada y relajación de la mano en posición más atrasada que la cadera desde una visión lateral de la persona evaluada.

- En el tercer tramo del recorrido, igual que en el segundo tramo, pero del lado contrario de la persona evaluada.
- En cuarto tramo del recorrido, igual que en el primer tramo, pero en visión anterior o delantera.
- Esta primera parte se considerará superada si la persona aspirante ha resultado apta en todos los criterios enumerados.
- Segunda parte:
 - En el paso de clavada simultánea, coordinación de brazos y piernas, y fluidez del movimiento.
 - En subida y bajada, adaptación de la técnica de marcha nórdica y fluidez del movimiento.
 - Esta segunda parte se considerará superada si la persona aspirante ha resultado apta en todos los criterios enumerados.

6. NORMAS:

El tribunal o cualquiera de los responsables del control de la prueba de acceso, podrán dar por terminada, nula y/o la calificación de NO APTO en los casos de:

- Poner en peligro la propia vida del aspirante, al resto de participantes y/o personas ajenas a la prueba.
- Actitudes y comportamientos negligentes respecto al medio natural, propiedades y/o personas.
- No aceptar las condiciones, normas establecidas y/o indicadas con antelación o durante el desarrollo de las pruebas.
- Actitudes y comportamientos negligentes y/o falta de respeto a cualquier miembro del tribunal y/o de la organización, así como a otros aspirantes.
- No presentarse en la hora convocada.
- La falta de cualquier elemento del material y equipo mínimo requerido.
- No identificarse durante las pruebas.
- Omitir el auxilio a cualquier persona, en este caso será necesario comunicarlo a cualquier miembro del tribunal y/o controles.
- No concluir cualquier prueba dentro de los parámetros establecidos.
- La ingesta de cualquier líquido, comida u otro componente que este tipificado como dopante.

6. CONDICIONES GENERALES:

- Mediante la presente convocatoria se informa y advierte que esta actividad no está exenta de riesgos objetivos, incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante la firma de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de dichos riesgos.
- Las Pruebas de Acceso en este Centro, están sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir podrán modificarse o incluso suspenderse en todo lo

previsto o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador.

- El Centro así como los miembros del tribunal, se reservan el derecho de cancelar, modificar fechas y lugares por motivos de seguridad y/o ajenos a la organización.
- El Centro, así como el Tribunal, jueces o cualquiera de los responsables o miembros de la organización de la prueba de acceso, declinan toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.
- Las/os aspirantes están obligados a comunicar a los jueces o personal de la organización en sus controles o fuera de ellos la información en caso de accidente, emergencia o incidencia de otros participantes, así como prestar la ayuda de auxilio necesaria a quien lo necesite, sea participante de esta prueba o no, demostrándolo fehacientemente. (El tribunal resolverá la posible pérdida de tiempo invertido en los casos expuestos anteriormente).
- En caso de no haber matrículas suficientes para la realización de las Pruebas de Acceso a Entrenador de Marcha Nórdica, se suspendería dicha convocatoria aplazándola a otras fechas. El Centro comunicará a los/as aspirantes la fecha próxima en la mayor brevedad posible.
- El NO presentar, obviar u omitir cualquier documentación requerida, devendrá en no apto para el acceso a la convocatoria de las Pruebas de Acceso a Entrenador de Marcha Nórdica, perdiendo toda opción, incluyendo el importe de la prueba.
- La NO superación de las Pruebas de Acceso a Entrenador de Marcha Nórdica, NO da derecho a tener el certificado de APTO/A de estas pruebas.
- La NO superación por cualquier motivo, incluso en no presentarse a las Pruebas de Acceso a Entrenador de Marcha Nórdica, NO da derecho a devolver el importe de las mismas.
- La superación de las Pruebas de Acceso a Entrenador de Marcha Nórdica, NO da derecho a tener plaza en el curso Ciclo Inicial de Entrenador de Marcha Nórdica. Para ello, se deberá de matricular para el curso durante el periodo y condiciones que se publiquen.
- Todos los aspirantes deberán acreditar su personalidad con el DNI u otro documento oficial identificativo. Pudiendo ser requerido por cualquier miembro de la organización.
- El dorsal asignado es intransferible y estará siempre en lugar visible.
- En caso de abandono se presentarán al control de paso o personal de la organización más próximo indicando su intención y renuncia.
- Durante la realización de las pruebas, los miembros del tribunal velarán para que todos los participantes cumplan debidamente las condiciones señaladas para el recorrido, pudiendo descalificar, y por tanto no dejar concluir la prueba, a aquellos participantes que cometieran alguna irregularidad con intención de engaño.
- Los aspirantes tendrán una sola oportunidad para efectuar cada ejercicio, y actuarán de forma individual, siguiendo el orden de participación que establecerá el tribunal.
- El tribunal publicará el mismo día de la prueba, previamente a la realización de la misma y para conocimiento de los aspirantes, los itinerarios, los tiempos de referencia y el orden de participación.

7. EQUIPO DEL ASPIRANTE:

- Documentación personal.
- Bastones de Marcha Nórdica.
- Ropa adecuada y cómoda para la práctica deportiva.

- Calzado adecuado para marcha nórdica.
- Riñonera/mochila, agua, alimentación, protección solar.

TODA LA INFORMACIÓN EN:

<https://www.femecv.com/curso-de-entrenadora-de-marcha-nordica>

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fecha: sábado, 28 de octubre de 2023 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 15%
- Tarea: 5%.
- Feedback de control: 5%.
- Jornada Presencial: 10%.

Plan [Formativo](#) – Marcha Nórdica: BOE de 19 de enero de 2018
